B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Nota-anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de información pública el documento complementario relativo al subtramo Játiva-Benifayo al estudio informativo del proyecto de la «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Valencia/Albacete».

Con fecha 1 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, ha resuelto aprobar técnicamente el documento complementario relativo al subtramo Játiva-Benifayo al estudio informativo del proyecto de la «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Valencia/Albacete».

El objeto de dicho documento es incorporar al proceso de información pública una nueva alternativa de trazado consistente en aprovechar, en todo lo posible, el corredor ferroviario actual en el tramo comprendido entre Játiva y Benifayo, debido a que durante el procedimiento de información pública a que fue sometido el estudio informativo del proyecto de la «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Valencia/Albacete», entre los meses de diciembre de 1999 y abril de 2000, se ha podido constatar a través de las alegaciones recibidas de las instituciones y particulares afectados la especial sensibilidad hacia el trazado planteado en esta zona.

En virtud de la aprobación técnica del documento complementario y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho estudio informativo por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinados por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, modificado por el Real Decreto-ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El documento complementario al estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (calle Joaquín Ballester, 39, Valencia), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de todos los términos municipales afectados por los distintos trazados estará a disposición de los interesados una separata extracto del documento complementario al estudio informativo en lo que afecte a dichos municipios.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—14.553.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se anula el anuncio de concurso abierto de obras para reordenación de la zona pesquera.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 3747, de fecha 23 de marzo de 2001, se publicó el anuncio del concurso de las obras de reordenación de la zona pesquera convocado por esta Autoridad Portuaria.

Dado que por motivos técnicos se hace preciso el reestudio de las características de las mismas, el citado concurso anunciado queda anulado a todos los efectos.

Tarragona, 28 de marzo de 2001.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—14.690.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo información pública para las obras del proyecto 10/97 desglosado del de conducción de aguas residuales de la zona sur del Mar Menor.

Término municipal de Cartagena (Murcia).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones. La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la indentificación de los terrenos afectados por las obras antes epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena y de esta Confederación.

Murcia, 9 de marzo de 2001.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—13.753.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de regulación del canal de Lobón. Término municipal de Arroyo de San Serván (Badajoz).

La Ley 7 de abril de 1952 aprueba el Plan de Obras de colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz, declarándose la urgencia mediante Decreto de 13 de mayo de 1953.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el diario «Hoy» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 15 de marzo de 2001.-El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—13.792.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se anuncia convocatoria de concursos.

La Comisión ejecutiva de esta entidad, en su reunión de 16 de marzo de 2001, ha tomado el acuerdo de convocar los siguientes concursos:

Concurso para proveer cinco plazas en el nivel 7 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Técnico de informática.

Concurso-oposición para proveer veinte plazas en el nivel 9 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Inspector de entidades de créditos.

Concurso-oposición para proveer cuatro plazas en el nivel 9 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de titulado del Servicio de Estudios.

Concurso para proveer una plaza en el nivel 9 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Letrado asesor.

Concurso para proveer dos plazas en el nivel 9 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Letrado asesor.

Concurso para proveer una plaza en el nivel 9 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Letrado asesor.

Concurso-examen para proveer una plaza en el nivel 9 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de titulado Ingeniero asesor.

Concurso-oposición para proveer seis plazas en el nivel 14 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Técnico dentro de la función de intervención en los mercados de cambios e inversiones interiores y exteriores.

Concurso-oposición para proveer diez plazas en el nivel 14 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Técnico dentro de la función económica.

Concurso-oposición para proveer trece plazas en el nivel 14 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Técnico dentro de la función de auditoría e inspección externa.

Concurso-oposición para proveer cinco plazas en el nivel 14 del Grupo Directivo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Programador.

Concurso-oposición para proveer diez plazas en el nivel 5 del Grupo administrativo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Auxiliar administrativo de Caja.

Las bases para tomar parte en estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Director del Centro de Formación, Fernando Tejada.—14.584.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia. Consellería de Industria y Comercio. Generalidad Valenciana. Unidad de Minas. De información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 2899. Pantanillo. Sección C). 17. Siete Aguas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 9 de febrero de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—13.770.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 22 de marzo de 2001 por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa que se relacionan en la adenda a los anejos de expropiaciones, de los proyectos «Tramo II de Metrosur, desde la estación Móstoles 1 a la estación Móstoles 4. Clave: M-I-049» y «Tramo III de Metrosur, desde la estación Móstoles 4 hasta el punto kilométrico 11,582. Clave: M-I-050», en el término municipal de Móstoles, promovido por esta Consejería.

Con fecha 27 de diciembre de 1999 se aprobaron los proyectos «Tramo II de Metrosur, desde la estación Móstoles 1 a la estación Móstoles 4. Clave: M-I-049» y «Tramo III de Metrosur, desde la estación de Móstoles 4 hasta el punto kilométrico 11,582. Clave: M-I-050». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Con fecha 21 de febrero de 2001 se ha aprobado la adenda al anejo citado, en la que se recogen nuevas fincas no relacionadas en el proyecto original, afectadas de expropiación y ocupación temporal, con motivo de las obras citadas.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 17 de abril de 2001, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles, para formalizar las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal a que se refieren el artículo 52.2 y los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Móstoles, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Móstoles.

Madrid, 22 de marzo de 2001.—José María Erenas Godin.—14.590.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 23 de marzo de 2001 por la que se hace público el levantamiento de actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa que se relacionan en la adenda al anejo de expropiaciones, del proyecto «Tramo IV B de Metrosur, desde el punto kilométrico 12,808 hasta la estación Fuenlabrada II. Clave: M-I-051, en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por esta Consejería.

Con fecha 27 de diciembre de 1999 se aprobó el proyecto «Tramo IV B de Metrosur, desde el punto kilométrico 12,808 hasta la estación de Fuenlabrada II. Clave: M-I-051». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Con fecha 21 de febrero de 2001 se ha aprobado la adenda al anejo citado, en la que se recogen nuevas fincas no relacionadas en el proyecto original, afectadas de ocupación temporal, con motivo de la obra citada.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 18 de abril de 2001, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, para formalizar las actas de ocupación temporal a que se refieren los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—14.592.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Modificación de la Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en Leganés Centro.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de febrero de 2001 se publicó anuncio relativo a la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en Leganés Centro, con un período de ejecución de dos años, prorrogable a dos años más.

Habiéndose decretado, el 28 de los corrientes, la modificación de los pliegos de condiciones, reduciendo el período de ejecución a un año, pudiéndose prorrogar, expresamente, por un año más.

El último día de presentación de plicas será el día 7 de mayo de 2001, hasta las catorce horas.

Leganés, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—14.665.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia el extravío del título de doña María Pilar Galdeano Richart, con documento nacional de identidad número 2.918.938, de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Hortofruticultura y Jardinería, registrado en el folio 2, número 89/98 del Libro de Registro de títulos del Centro.

Valencia, 13 de marzo de 2001.—El Director, Santiago Guillém Picó.—13.592.